Sucre, 23 de enero de 2025
H.C.M. PIE Nº 07/25

RECIBIDO
24 ENE 2025
1 / 4
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.
f. 298

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 07 de 23 de enero de 2025, ha tomado conocimiento del registro interno Nº 189/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 07/25

Dígase al Secretario Municipal de Salud, Educación y Deportes, en el marco de sus competencias y en aplicación en el numeral 2 del parágrafo II del Artículo 16 y los parágrafos I y II del artículo 24 de la Ley Municipal Autonómica Nº 434, que en el plazo máximo de cinco días hábiles remitir lo siguiente:

1. Informar documentalmente el Cronograma de Intervenciones que se realizarán durante la gestión 2024 en todas las Unidades Educativas de nuestro Municipio de Sucre; en referencia a los proyectos y acciones en lo correspondiente a: infraestructura, refacción, mobiliario, reposición de focos, equipamiento, mantenimiento y mejoras en general."

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * Sucre - Bolivia *

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE